NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

2014-09-01-22-P04610

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A. AROMACAO --- CUANTÍA: US$ 98.059,00 --

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador hoy **veintiuno de octubre del dos mil catorce**, ante mí, **Abogado JORGE VERNAZA QUEVEDO**, Notario Público Vigésimo Segundo de este Cantón, comparece: la compañía AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A. AROMACAO, debidamente representada por la señora SORAYA BAJAÑA COTTALLAT, quien declara ser ecuatoriana, divorciada, economista, en su calidad de GERENTE GENERAL, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se inserta en la presente escritura pública con el carácter de habilitante. La compareciente es mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien identifico por la exhibición que me hace de su documento de identidad. Bien instruida sobre el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

OK/. Est. Gómez Fact# 35065-

tenor siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A. AROMACAO, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, la señora Soraya Bajaña Cottallat, a nombre y en representación, como Gerente General, de la compañía AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A. AROMACAO, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día veintitrés de junio del dos mil catorce. Copias de su nombramiento y del Acta de Junta General antes citada, se insertarán y formarán parte integrante de esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Segundo de Guayaquil, abogado Jorge Vernaza Quevedo, el veintidós de febrero del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el veintiocho de febrero del mismo año, se constituyó la compañía AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A. AROMACAO; y, **b)** La Junta

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el veintitrés de junio del dos mil catorce, con el voto unánime de los accionistas, resolvió, entre otras cosas: Aumentar el Capital Suscrito de la Sociedad; Reformar los estatutos sociales de la compañía; y, Autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General de Accionistas.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la señora Soraya Bajaña Cottallat, por los derechos que representa como Gerente General y representante legal de la compañía AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A. AROMACAO, declara: **TRES.UNO)** Aumentado el capital suscrito de la Compañía en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dicho capital será de NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **TRES.DOS)** Que el aumento de capital suscrito de noventa y ocho mil cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América recién indicado,

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

se encuentra dividido en noventa y ocho mil cincuenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas con la cuenta dos cinco uno cinco cero cinco dos cero (Accionistas) a favor del accionista de la compañía, SUCAFARM S.A. (antes CEDAR MANAGEMENT SA), tal como consta en la copia certificada de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veintitrés de junio del dos mil catorce, que se adjunta; **TRES.CUATRO)** La administradora de la compañía declara de manera expresa que los créditos otorgados a la compañía han sido aprobados y son ratificados por la Junta General; y, **TRES.CINCO)** Que los estatutos sociales de la Compañía quedan reformados en la forma que consta de la citada copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintitrés de octubre del dos mil catorce que, como queda dicho, se insertará y formará parte integrante de esta escritura.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** La señora Soraya Bajaña Cottallat, por los derechos

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

MIEMBRO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO

que representa como Gerente General y Representante legal de la compañía AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A. AROMACAO, declara bajo juramento que las noventa y ocho mil cincuenta y nueve nuevas acciones correspondientes al aumento de capital suscrito de noventa y ocho mil cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América a que se refiere esta escritura, han sido suscritas y pagadas de la siguiente manera: la compañía SUCAFARM S.A. (antes CEDAR MANAGEMENT SA), de nacionalidad suiza, debidamente representada por su apoderado, el señor Joseph Massoud, ha suscrito NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en noventa y ocho mil cincuenta y nueve acciones ordinarias y nominativas, y las ha pagado en su totalidad, esto es, la cantidad de NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Lo indicado, tal como fue aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintitrés de junio del dos mil catorce.

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

QUINTA: Queda facultada la señorita abogada María del Carmen Gómez Castro, para firmar todos los escritos y en general, realizar

todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación e inscripción del presente trámite de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura e inserte en ella, como documentos habilitantes: el nombramiento de Gerente General de la compañía AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A. AROMACAO, extendido a favor de la compareciente, señora Soraya Bajaña Cottallat; la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el día veintitrés de junio del dos mil catorce y los demás documentos de Ley.- Firma de la abogada María del Carmen Gómez Castro.- Abogada.- Matrícula número cero nueve-dos mil once-cuarenta y uno.- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** El otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Quedan agregados a este Registro el nombramiento de Gerente General de la compañía AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A. AROMACAO, extendido a favor de la compareciente, señora Soraya

Guayaquil, 3 de marzo del 2011

Señora
SORAYA BAJAÑA COTTALLAT
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Primera Junta General de Accionistas de la Compañía **AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A. AROMACAO** -constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Segundo de Guayaquil, Ab. Jorge Vernaza Quevedo, el día 22 de febrero del 2011, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 28 de febrero del 2011- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el Artículo Décimo de los mismos.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,

Jenny Cantos Rodríguez
SECRETARIA AD-HOC

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana; y, mi cédula de ciudadanía es la número 0907809701.
Guayaquil, 3 de marzo del 2011.-

Soraya Bajaña Cottallat

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

NUMERO DE REPERTORIO: 12.874
FECHA DE REPERTORIO: 04/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:50

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha cuatro de Marzo del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A. AROMACAO,** a favor de **SORAYA MARIA BAJAÑA COTTALLAT,** a foja **21.102,** Registro Mercantil número **4.046**.

ORDEN: 12874

$

REVISADO POR:

Registro Mercantil Cantón Guayaquil

Por Guayaquil independiente

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CEVALLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 0907809701

APELLIDOS Y NOMBRES
BAJAÑA COTTALLAT
SORAYA MARIA ANTONIETA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1963-02-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

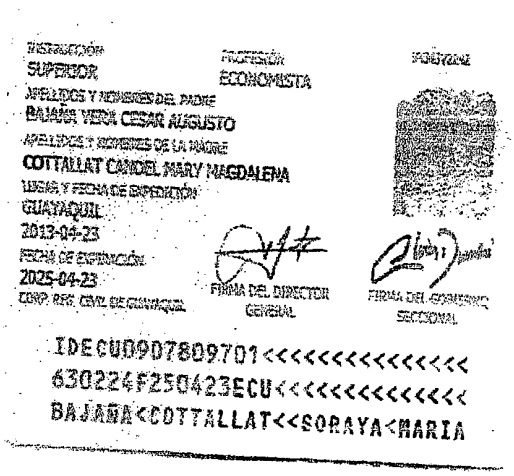

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ECONOMISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAJAÑA VERA CESAR AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COTTALLAT CANDEL MARY MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-04-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-23
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0907809701<<<<<<<<<<<<<<<
630224F250423ECU<<<<<<<<<<<<<<
BAJAÑA<COTTALLAT<<SORAYA<MARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 21-APR-2011

001

001 - 0052
NÚMERO DE CERTIFICADO

0907809701
CÉDULA

BAJAÑA COTTALLAT SORAYA MARIA ANTONIETA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI
PARROQUIA
20
ZONA

f.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA XXIII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

ESPACIO EN BLANCO

SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	**0992704780001**
RAZON SOCIAL:	**AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A AROMACAO**
NOMBRE COMERCIAL:	AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	SILVA CORREA MARIELA BEATRIZ
CONTADOR:	VILLON SANCHON LUIS SAMMY

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/02/2011	**FEC. CONSTITUCION:**	28/02/2011
FEC. INSCRIPCION:	15/04/2011	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	15/04/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: BAQUERIZO MORENO Número: 1119 Intersección: 9 DE OCTUBRE Edificio: PLAZA Piso: 10 Oficina: DPTO: 1005 Referencia ubicación: JUNTO AL BODEGON Telefono De Referencia: 042565464 Telefono De Referencia: 042562416

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS	**CERRADOS:**	0

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL
SRi
R.U.C.

Andrés Ernesto Herrera Ronquillo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AEHR160508 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO **Fecha y hora:** 15/04/2011 11:43:17

SRi.gov.ec

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992704780001

RAZON SOCIAL: AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A AROMACAO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 28/02/2011

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA EN TODAS SUS FASES
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS CONGELADOS O PROCESADOS
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS DE PROSPECCION, EXPLORACION Y EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: BAQUERIZO MORENO Número: 1119 Intersección: 9 DE OCTUBRE Referencia: JUNTO AL BODEGON Edificio: PLAZA Piso: 10 Oficina: DPTO: 1005 Telefono De Referencia: 042566464 Telefono De Referencia: 042562416

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS LITORAL SUR
SRI
R.U.C.

Andrés Ernesto Herrera Rónquillo
DELEGADO
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR
R.U.C.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AEHR160608 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO **Fecha y hora:** 15/04/2011 11:43:17

SRI.gov.ec

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A. AROMACAO", CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DEL AÑO 2014.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las 10h30 del día 23 de junio del año dos mil catorce, en el local situado en Vélez 616 y Rumichaca, Edificio Gustavo Illingworth Baquerizo, piso 10, oficina 4, se reúnen los accionistas de la Compañía AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A. AROMACAO señores: Joseph Massoud, por los derechos que representa como apoderado de la compañía SUCAFARM S.A. (antes CEDAR MANAGEMENT SA), tal como consta por el poder que presenta, propietaria de setecientas noventa y nueve (799) acciones; y, la señora Soraya Bajaña Cottallat, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía CEREZA DEL ECUADOR S.A. CEREZASA, propietaria de una (1) acción, con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son iguales y nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal de accionistas de la compañía, con el objeto de conocer y resolver sobre: **PUNTO UNO.-** Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía; y, **DOS)** Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía. Dirige la sesión la Presidenta de la compañía, ingeniera Mariella Silva Correa, quien también se encuentra presente, y actúa como Secretaria, la señora Soraya Bajaña Cottallat, Gerente General de la Compañía, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Toma la palabra la Presidenta de la compañía, quien expresa que se debe poner a consideración los puntos a tratar. Luego de deliberar al respecto los accionistas resuelven por unanimidad:

PRIMERO: Aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de noventa y ocho mil cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía es de NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (US$ 98.859,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido noventa y ocho mil ochocientas cincuenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **SEGUNDO:** Que las noventa y ocho mil cincuenta y nueve nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una correspondientes al aumento de capital suscrito recién indicado sean suscritas y pagadas, como en efecto lo son, con la cuenta 25150520 (Accionistas), a favor de SUCAFARM S.A. (antes CEDAR MANGEMENTE SA), accionista de la compañía, de manera que la compañía SUCAFARM S.A. (antes CEDAR MANGEMENTE SA), de nacionalidad suiza, suscribe las noventa y ocho mil ochocientas cincuenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, y las paga en su totalidad con la cuenta 25150520 (Accionistas), que tiene a su favor en la compañía, esto es, la suma de noventa y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 181 de la

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

Ley de Compañías, se deja constancia de que la compañía CEREZA DEL ECUADOR S.A. CEREZASA, debidamente representada por su Gerente General, señora Soraya Bajaña Cottallat, renuncia, de manera expresa al derecho de preferencia para suscribir las acciones que le corresponderían dentro de este aumento de capital, esta renuncia la hace a favor de la compañía SUCAFARM S.A. (antes CEDAR MANAGEMENT SA). La administradora de la compañía declara de manera expresa que los créditos otorgados a la compañía por SUCAFARM S.A. (antes CEDAR MANGEMENTE SA) han sido aprobados y son ratificados por la Junta General. **TERCERO:** Reformar el artículo Quinto de los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.-** El Capital suscrito de la Sociedad es de NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (US$ 98.859,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE ACCIONES ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos cada una, enumeradas del 0001 al 98859, inclusive."; y, **CUARTO:** Autorizar a la representante legal de la Compañía para que proceda a realizar todas las gestiones que sean necesarias para perfeccionar las resoluciones acordadas, debiendo, entre otras actividades, otorgar la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la Compañía e intervenir en todos los actos necesarios para su completa legalización. No habiendo otro asunto de qué tratar, la Presidenta de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual la Presidenta de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 10h00.

Mariella Silva Correa
PRESIDENTA

Soraya Bajaña Cottallat
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

p. SUCAFARM
(antes CEDAR MANAGEMENT SA)

Joseph Massoud
ACCIONISTA

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

p. CEREZA DEL ECUADOR S.A.
CEREZASA

Soraya Bajaña Cottallat
ACCIONISTA

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

MIEMBRO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DEL NOTARIADO LATINO

Esta última foja pertenece a la escritura pública #2014-09-01-22-P04610 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A. AROMACAO.-

Bajaña Cottallat; la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General y Universal Extraordinaria de Accionistas de la misma compañía, celebrada el día veintitrés de octubre del dos mil catorce y más documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario de todo lo cual **DOY FE.**-

p. AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A. AROMACAO

f) Soraya Bajaña Cottallat
(Gerente General)
C.C. 0907809701
C.V. 001-0052
R.U.C.: 0992704780001

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

Ab. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgo ante mí,

en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, en **nueve** fojas útiles, de la escritura #2014-09-01-22-p4610 que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy veintisiete de Octubre del dos mil catorce.- **DOY FE, EL NOTARIO.-**

NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA 22
GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:56.343
FECHA DE REPERTORIO:12/nov/2014
HORA DE REPERTORIO:08:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Diciembre del dos mil catorce, queda inscrita: **1.-** Escritura pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A. AROMACAO,** de fojas **123.176** a **123.196,** Registro Mercantil número **5.265. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 56343

R6HUUDF9DQHOH9DLUDPQODJHO

RAZCADENA2

RAZCADENA3

RAZCADENA4

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 15 de diciembre de 2014

REVISADO POR:

Nº 0996135

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 ENE 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
Hora: 10:57 Firma:

6. Libros

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
23/DEC/2014 11:10:06 Usu: omontalvan

Remitente: No. Trámite: 62306 - 0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB NURIA BUTIÑA

Expediente: 137638

RUC: 0992704780001

Razón social:
AROMA DE CACAO DEL ECUADOR S.A. AROMACAO

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
AUMENTO DE CAPITAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	123